Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)

RESOLUCIÓN INPRO Nº 182/12

POR LA CUAL SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2012 Y SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE PERIODICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES (INPRO), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

Fernando de la Mora, 06 de junio de 2012

VISTO: El informe de Evaluación de Ofertas de Contratación Directa Nº 10/12, de fecha 24 de mayo de 2012, elevado por el Comité de Evaluación, en la que recomienda la aprobación y adjudicación para la "Adquisición de Periódicos, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", y;

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en Art. 28 "*Adjudicación*" y el Art. 34 de la Ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"; y lo establecido en el Art. 17 Inc. a) de la Ley Nº 780/79, "*Que crea el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)*", *y su modificatoria la* Ley Nº 2199/03, que dice: "*Son atribuciones y obligaciones del Director: administrar los fondos asignados al INPRO*".

POR TANTO: en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN A PERSONAS EXCEPCIONALES

RESUELVE:

1º. **APROBAR** la Contratación Directa Nº 10/12 y adjudicar la "Adquisición de Periódicos, para el Instituto Nacional de Protección a Personas Excepcionales (INPRO)", a la firma DIARIO EXPRESS S.R.L, por el monto total de G. 14.998.500 (guaraníes catorce millones novecientos noventa y ocho mil quinientos) IVA incluido, y dar por acreditado los requisitos legales exigidos.

2º. **IMPUTAR** la presente erogación al Objeto de Gastos, 300 330 335 10 del Ejercicio Fiscal 2012.

3º. **COMUNICAR** y archivar.

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General

Abog. Luz Bella González Dans
Directora General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
SECRETARIA GENERAL-INPRO

Abog. Ricardo Reyes Viveros
Secretario General
INPRO